

07/10/2020

Tarapacá: Fiscalía formalizó a mayor de Carabineros por lesiones graves contra manifestante

Por el delito de lesiones graves fue formalizado por la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, el mayor de Carabineros L.M.R., quien en octubre del año pasado -siendo comisario de dicha comuna-, habría disparado su escopeta antidisturbio contra un joven de 24 años de edad afectando uno de sus ojos.

En la audiencia de formalización, la fiscal Aravena explicó que los hechos ocurrieron el 20 de octubre de 2019, cerca de las 19:00 horas, cuando la víctima concurrió a la Plaza Belén, de Alto Hospicio, para participar de las protestas por el denominado “Estallido Social”. A eso de las 23:00 horas, la víctima se regresaba a su domicilio por Av. La Pampa, cuando al llegar a Av, Los Cóndores se unió a un grupo de manifestantes que caminaba por el lugar.

Al llegar a Pasaje Rosario y acompañado por un grupo reducido de personas comenzaron a lanzar piedras. Paralelamente, ingresaron al lugar tres carabineros en moto, incluido el imputado quien era el único que portaba una escopeta antidisturbio, quien se bajó de la moto para disparar en dirección al grupo de manifestantes, dispersándose la mayoría y quedando sola la víctima, quien estaba lanzando piedras. Luego el imputado se parapetó detrás de un muro ubicado al lado de una multicancha y a unos 24,5 metros de distancia -sin que la situación revistiera la gravedad que ameritara la reacción del carabinero-, le disparó directamente al cuerpo de la víctima en varias ocasiones, resultado el joven con un lesión en su ojo derecho.

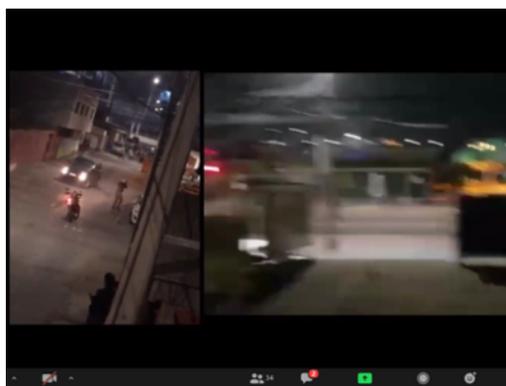
La fiscal indicó que el afectado fue llevado por personal de la PDI al Hospital Regional y luego derivado a Santiago donde fue operado, resultando con lesiones graves en uno de sus ojos, sin que hasta la fecha se pueda determinar con certeza las secuelas definitivas que pueda tener en su visión.

La fiscal Aravena dio cuenta de las múltiples diligencias realizadas junto a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, como la toma de declaración de varios testigos que grabaron con sus celulares los hechos, un informe balístico que determinó que el perdigón extraído desde el ojo de la víctima correspondía a las municiones que utiliza Carabineros; y el informe del Servicio Médico Legal sobre las lesiones sufridas por el afectado.

También presentó una pericia realizada por el Laboratorio de Criminalística de la PDI que hizo una sincronización de los videos aportados por testigos, donde se ve el momento en que el mayor realiza los disparos en contra de la víctima.

La fiscal recalcó que “el imputado hizo uso de la escopeta sin que hubiera un peligro inminente en contra de su vida o de terceros, pasando a llevar los protocolos policiales que establecen que el uso de esta arma es la última medida, y además a una distancia menor a la recomendada”.

La fiscal Aravena solicitó las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima, las que fueron acogidas por el juzgado de garantía, pese a la oposición de la defensa del imputado.



“Se estableció un plazo judicial de 80 días y esperamos en ese tiempo avanzar en esta causa y en otras que tenemos en el mismo contexto, porque creo que es importante darle solución a las denuncias que se han realizado en esta materia”, recalcó la fiscal. En la audiencia también estuvieron presentes la víctima de los hechos y los abogados querellantes del Instituto de Derechos Humanos (INDH) y del diputado Hugo Gutiérrez.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369